



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R.

NÚMERO DE SPEA 0037/2019

C. LIC. JOSE LUIS GUTIERREZ RAMIREZ.
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.



**ASUNTO: BECAS
MES DE MARZO 2019**

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PIDO EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **MARZO DEL 2019.**

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y TRABAJO"**

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 08 DE MARZO DEL 2019

F.T.T.

C.T.M.

F.T.R.

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD AYUDANTES CONEXOS
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS,

No. REGISTRO 312/950


**C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL**

C.C.P. LIC. JESUS MA. MORENO IBARRA.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. C.P. RIGOBERTO GUTIERREZ IBARRA.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P. LIC. PAMELA ALEJANDRA GARZA GARZA.- COORDINADORA DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS.
C.C.P. LIC. ALFONSO JAVIER GOMEZ MONROY.- GERENTE FINANCIERO



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0219/2018

C. LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR **13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.)** A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PEDIMOS EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **DICIEMBRE DEL 2018.**

ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 04 DE DICIEMBRE DEL 2018

F.T.T.

C.T.M.

F.T.R.

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD AYUDANTES CONEXOS
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

No. REGISTRO 312/950

C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL

C.C.P. ING. NESTOR GONZALEZ MEZA.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P. C.P. ENRIQUE CRUZ MENDOZA.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS.
C.C.P.LIC. MARTIN MORG MARTINEZ.-COORDINADOR DE GERENCIA FINANCIERA

COMAPA
10.36 am
04 DIC 2018
RECIBIDO
COORDINACION JURIDICA



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMP. S.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0206/2018

C. LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.

COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA **CUADRAGÉSIMA OCTAVA.** DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PEDIMOS EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **NOVIEMBRE DEL 2018.**

**A T E N T A M E N T E
"UNIDAD Y TRABAJO"**

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 07 DE NOVIEMBRE DEL 2018

F.T.T.

C.T.M.

F.T.R.

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRBAJADORES EN LA RAMA
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD AYUDANTES CONEXOS
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

No. REGISTRO 312/950

**C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL**



C.C.P. ING. NESTOR GONZALEZ MEZA.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P. C.P. ENRIQUE CRUZ MENDOZA.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS.
C.C.P.LIC. MARTIN MORG MARTINEZ.-COORDINADOR DE GERENCIA FINANCIERA



**SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA DE LA
PLOMERIA, ELECTRICIDAD, AYUDANTES CONEXOS Y SIMILARES
DEL MUNICIPIO DE REYNOSA, TAMPS.**

F.T.T.

Nº REGISTRO 312 - 950

F.T.R

NÚMERO DE SPEA 0187/2018

C. LIC. JOSE LUIS MARQUEZ SANCHEZ.
COORDINADOR JURIDICO
DE COMAPA REYNOSA.

PRESENTE.

POR MEDIO DEL PRESENTE OFICIO LE SOLICITAMOS EL PAGO DE \$13,000.00 (TRECE MIL PESOS 00/100 M.N.) POR CONCEPTO DE 13 BECAS CONTEMPLANDO EN LAS CLAUSULA CUADRAGÉSIMA OCTAVA. DEL CONTRATO DEL TRABAJO EN VIGOR, QUE TENEMOS CELEBRANDO ENTRE LA EMPRESA COMAPA Y EL SINDICATO QUE AL MEMBRETE CONSIGNA Y QUE A LA LETRA DICE:

CUADRAGÉSIMA OCTAVA: "LA EMPRESA" SE OBLIGA A OTORGAR 13 (TRECE) BECAS DE \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 M.N.) A NIVEL DE SECUNDARIA, PREPARATORIA Y ESTUDIOS SUPERIORES O SUS EQUIVALENTES, CONSISTENTES EN LA LIQUIDACIÓN DE COLEGIATURAS, LIBROS DE TEXTO Y TODO EL MATERIAL ESCOLAR QUE NECESITEN PARA LOS HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" CONTRATANTE QUE ESTÉN PRESTANDO SUS SERVICIOS A "LA EMPRESA" PARA LO CUAL "EL SINDICATO" ESTABLECERÁ LAS BASES PARA EL OTORGAMIENTO DE LAS MISMAS A LOS AGRACIADOS, CONVIENEN AMBAS PARTES, EN CASO DE EXISTIR HIJOS DE LOS TRABAJADORES DE "EL SINDICATO" QUE PRESTEN SUS SERVICIOS EN LA COMAPA REYNOSA DISPONIBLES PARA LAS BECAS A LOS NIVELES ANTES MENCIONADOS, "LA EMPRESA" SE OBLIGA A ENTREGAR UNA CANTIDAD EN EFECTIVO IGUAL AL VALOR DE LA BECA O A LAS BECAS VACANTES DE ACUERDO A EL PRECIO VIGENTE DE LAS COLEGIATURAS.

AGRADECIENDO DE ANTEMANO LAS ATENCIONES A ESTE ESCRITO LE PEDIMOS EL PAGO DE LAS 13 (TRECE) BECAS CORRESPONDIENTES AL MES DE **OCTUBRE DEL 2018.**

**ATENTAMENTE
"UNIDAD Y TRABAJO"**

CD. REYNOSA, TAMAULIPAS A 03 DE OCTUBRE DEL 2018

F.T.T. C.T.M. F.T.R.

SINDICATO INDUSTRIAL DE TRABAJADORES EN LA RAMA
DE LA PLOMERIA, ELECTRICIDAD AYUDANTES CONEXOS
Y SIMILARES DE REYNOSA, TAMAULIPAS.

No. REGISTRO 312/950

**C. JOSÉ LUIS GARCÍA LÓPEZ
SECRETARIO GENERAL**



C.C.P. ING. NESTOR GONZALEZ MEZA.- GERENTE GENERAL DE COMAPA REYNOSA
C.C.P. LIC. ROBERTO RODRÍGUEZ VÁZQUEZ.- GERENTE ADMINISTRATIVO
C.C.P. C.P. ENRIQUE CRUZ MENDOZA.- ENCARGADO DEL DESPACHO DE RECURSOS HUMANOS Y NOMINAS.
C.C.P.LIC. MARTIN MORGÁ MARTINEZ.-COORDINADOR DE GERENCIA FINANCIERA